



Wilmer Evelio Mendoza Garcia

Jenny Licona

Yesenia M.P.

Brionta Evangelina Martinez

Olvin Saul Bonilla M.

Javier Mejia

Jose Neriz Barrera

Brionta Evangelina Martinez

IBRAIM ISAI MARCIA



ACTA # 05

Sesión ordinaria celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día jueves dieciséis de Marzo del año 2023, Presidio el acto al Sr. Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza Garcia, y ausencia del vice alcalde Marbín Antonio Marcia Machado por motivo de trabajo Municipal, con la asistencia de los Regidores por su orden: Olvin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Brionta Evangelina Martinez Hernández, Ibraim Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Licona Hernández, Mirian Sulama Ventura Espinalas, José Neriz Barrera Cabrera, y asistencia del Señor Carlos Zelaya Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, por y ante la Secretaria de oficina que da fe se desarrollo la siguiente Agenda:

1.- Comprobación del Quorum.

- 2: Apertura de la Sesión
- 3: Oración a Dios
- 4: Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5: Lectura Discusión y Aprobación del Acto Anterior.
- 6: Correspondencia
- 7: Solicitud de Dominios Plenos.
- 8: Informe de Tesorería
- 9: Presentación de Modificaciones Presupuestarias (Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos Por aumento de Transparencia Año 2023).
- 10: Modificaciones Presupuestarias (Trasposos entre Asignaciones Presupuestarias)
- 11: Modificaciones Presupuestarias (Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos por Alzas.).
- 12: Convento del Proyecto Padre Andres Tamayo (PPAT).
- 13: Asuntos Varios
- 14: Cierre de la Sesión.

Primero => El Sr. Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza procedió a la comprobación del Quorum encontrándose suficiente.

Segundo => Una comprobado el quorum el Alcalde Municipal declaró la sesión a las 01:10 pm.

Tercero => Oración a Dios dirigida por la Regidora Miriam Sulma Ventura Espinales

Cuarto => La secretaria dio lectura a la Agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Quinto => La secretaria dio lectura al Acta #4 de Fecha Veintiseis de Febrero, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

Sexto => La secretaria dio lectura a solicitud enviada por la Sra Cintia Gabriela Chavarria Castillo con identidad N° 0313-1992-00277 para solicitar a la Honorable Corporación Municipal El Prestamo de un predio ubicado en la Colonia Crisostomo Marcia, colinda al Noroeste con el Sr. Beto Lopez, al Norte con Nelly Chavarria, al Sur con Toño Caballero, con el fin de hacer una Caseta para



- la venta de fideos, verduras y otros.
- La Honorable Corporación Municipal acuerdo que el departamento de Catastro realice la inspección y envíe un dictamen para dar Respuesta a dicha solicitud.
- = Se dio lectura a solicitud enviada por el Sr. Osman Valladares con identidad N° 0313-7973-00058 para hacer del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que tiene en posesión un solar ubicado en la colonia Nueva Esperanza desde el año 2015, en el cual tiene construida una casa de habitación, con una medida de una tarea y colinda con: Al norte con propiedad de Roberto Rosales calle de por medio, al Sur con Antonio Lopez calle de por medio, Al este con Jenny Palma y al Oeste con Basy Zelaya, por lo que solicita a la Honorable Corporación Municipal poder documentar el inmueble ya que se encuentra dentro de un terreno que pertenece a la municipalidad de San Jerónimo.
- Séptimo ⇒ La Secretaria dio lectura a una solicitud enviada por la Sra. Erlinda Rodríguez Rodríguez, contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Talanguita, San Jerónimo, Comayagua, y la Honorable Corporación Municipal después de Revisar los documentos autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida de dicho solar.
- = Solicitud presentada por la Sra. María Elvira Foranados Espinal contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un solar ubicado en Talanguita, San Jerónimo, Comayagua y la Honorable Corporación Municipal, autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.
- = Solicitud presentada por el sr. Jorge Alberto Hernández, contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio Pleno de un Solar ubicado en Barrio el Centro, San Jerónimo, Comayagua y la



Honorable Corporación Municipal acuerdo notificar a la Srta. Aurora Cuellar que el Sr. Jorge Alberto Hornón de Z Solís solicita Dominio Pleno, y en caso de no presentar ninguna oposición se proceda a dar trámite correspondiente a dicha solicitud.

Octavo => La tesorera Municipal dio a conocer el Oficio N° 005 DFM - 2023 enviado por el director de Fortalecimiento Municipal informando el monto asignado al Municipio de San Jerónimo de la Transferencia Municipal para el año 2023, En cumplimiento al Artículo 97 de la ley de Municipalidades y al Artículo 218 del Capítulo XVII Decreto Legislativo N° 157-2022 contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023.

Transferencia Aprobada Año 2023	L. 20,566,192.38
1% Retención Fondo de Transferencia Municipal FTM/TSC	205,667.92
1% Retención Cuota AMHON (Ingresos Corrientes)	59,677.79
Transferencia Neta Anual	20,300,858.66
Transferencia Neta Trimestral	5,075,214.67
Transferencia Neta Mensual	1,691,738.22

El Monto total de la asignación de la Transferencia se ha incrementado en relación con el año 2022 en L. 2,245,534.25.

= La tesorera Municipal presentó la Distribución de la Transferencia de los Meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2023.

1,691,738	3	L. 5,075,214.66
35%	Programa: Fortalecimiento Social Comunitario	1,776,325.73
5%	Programa: Atención a la Mujer	253,760.73
20%	Programa Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social.	7,075,042.93



10% Programa: Fortalecimiento al Desarrollo Ad-vo y Economico	L. 507,527.47
10% Programa: Infraestructura Municipal	507,527.47
20% Funcionamiento	1,015,042.93

= La Tesorera Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Tesoreria Municipal del 01 al 31 de Enero del 2023.

Ingresos

Disponibilidad Financiera al 31 de Diciembre 2022	L. 1,674,655.96
Ingresos Tributarios y no Tributarios Enero 2022	2,058,784.09
Ingresos Por Transferencia	--
Total de Ingresos	3,733,440.05

Egresos

Enero 2023	749,905.77
Total de Egresos	749,905.77

Consolidado

Saldo en Banco al 31 Enero del 2023	2,929,700.79
Menos Cheques en Transito	111,836.22
Menos Depositos en Transito	228,597.88
Mas Depositos en Transito	497,866.65
Disponibilidad Financiera	3,087,133.34

= La tesorera Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Tosoreria Municipal del 01 al 28 de Febrero del 2023.

Ingresos

Concepto	Monto
Disponibilidad Financiera al 31 Enero 2023	3,087,133.34
Ingresos Tributarios y no tributarios de Febrero 2023	974,017.68
Ingresos Por Transferencia	--
Total de Ingresos	4,061,157.02

Egresos

Febrero 2023	1,240,286.95
Total de Egresos	1,240,286.95



Consolidada

Saldo en Banco al 31 de Febrero del 2023	L. 2,745,921.94
Menos cheques en Transito	777,115.67
Menos Depositos en Transito	33,188.50
Mas Depositos en Transito	225,246.30
Disponibilidad Financiera	2,820,964.07

Noveno ⇒ El Sr. Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza Garcia presento a la Honorable Corporación Municipal la Ampliación por aumento de Transferencia 2023, Ampliaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos.

I.- Ingreso A Ampliarse.

Grupo	Clase	Concepto	Sub concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
18.1.1.01.01.01					Detalle de Transferencias Corrientes de la Admón Central para Gobiernos Locales.	L. 449,106.85
22.1.1.01.01.01					Detalle de Transferencia de Capital de la Admón Central para Gobiernos Locales	1,796,427.40
TOTAL INGRESOS						2,245,534.25

Progr.	Sub Progr.	Proyecto	Actividad	Obr.	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
							Tesorería Municipal	
03	00	000	007	000	12970	11-001-01	Contratos Especiales	L. 50,000.00
03	00	000	001	000	16700	11-001-07	Beneficios	200,000.00
03	00	000	001	000	25600	11-001-01	Publicidad y Propaganda	60,000.00
03	00	000	001	000	35670	11-001-07	Kerosolina	60,000.00
03	00	000	001	000	35620	11-001-07	Disasol	30,000.00
03	00	000	007	000	39100	11-001-07	Elementos de limpieza y uso personal	75,000.00
03	00	000	001	000	39200	11-001-07	Utiles de Escritorio, Oficina, y enseñanza	75,000.00
03	00	000	001	000	39400	11-001-07	Utensilios de cocina y comedor	75,000.00
							Contabilidad Municipal	
03	00	000	003	000	26270	11-001-07	Viaticos Nacionales	4,106.85
							Inversión	



									Fortalecimiento Social y Comunitario	
									Asistencia Social a la Niñez Adolescencia y Juventud.	
11	01	001	000	001	47110	11-001-01			Finalización cancha de grama Sintética. Colo. Juan Crisostomo Marcia	57,299.54
									Educación	
11	03	000	001	000	55170	11-001-01			Subsidios a Educación	786,605.46
11	03	015	000	001	47110	11-001-01			Mejoramiento de Escuela ^{Talcolec} Aldea Jamolec	40,085.00
11	03	016	000	001	47110	11-001-01			Construcción de aulas Escolares en CEB Esteban Kuardrola, Las Cruces	80,000.00
11	03	017	000	001	47110	11-001-01			Reparación de Varios centros Educativo en el Municipio	150,000.00
11	03	018	000	001	47110	11-001-01			Finalización construcción de aulas en Escuela Pompilio Ortega. Casco Urbano	9,367.00
11	03	019	000	001	47110	11-001-01			Finalización mejoramiento Escuela Las Maderas	10,000.00
11	03	020	000	001	47110	11-001-01			Finalización mejoramiento de aulas Escuela Centro America San Antonio de la Cuesta	9,020.00
									Salud	
11	04	000	001	000	55170	11-001-01			Subsidios a Salud	43,559.99
									Agua y Saneamiento	
11	05	004	000	001	47110	11-001-01			Construcción Sistema de agua potable Aldea Buena Vista	100,000.00
									Electrificación	
11	06	001	001	000	23400	11-001-01			Alumbrado Público todo el Municipio	100,000.00
									Atención a la Mujer	
12	00	000	001	000	54200	11-001-01			Eje de Prevención de violencia	22,455.34
12	00	000	002	000	54200	11-001-01			Eje de Economía	33,683.01
12	00	000	003	000	54200	11-001-01			Eje de Participación Social y Política	11,227.67
12	00	000	004	000	54200	11-001-01			Eje de Salud	22,455.34
12	00	000	005	000	54200	11-001-01			Eje de Educación	11,227.67
12	00	000	006	000	54200	11-001-01			Eje de Ambiente	11,227.67
									Fortalecimiento Cultural y convivencia Social	
									Construcción y mejoras de espacios Públicos	



13	01	004	000	001	47210	11-001 -01	Compra de Materiales de construcción y tubería P Para pavimento en Bo. El Bomben Casco Urbano, San Jerónimo Deportes	
13	02	008	000	001	47170	11-001 -01	Finalización construcción campo de Fútbol, La Laguna Las Cruetas	135,000.00
13	03	001	001	000	23400	11-001 -01	Reparación de varios templos de iglesias en el Municipio Preservación del Patrimonio Municipal	132,353.85
13	04	002	000	001	47110	11-001 -01	Adiciones y mejoras al nuevo edificio Municipal Seguridad Ciudadana	150,000.00
13	06	000	001	000	54200	11-001 -01	Subsidios a Seguridad Ciudadana Fortalecimiento al desarrollo aduo y económico Turismo.	11,707.00
14	01	000	003	000	47130	11-001 -01	Compra de terreno para construcción de Escue- la Aldea Jardines Obras de Infraestructura. Vial	150,000.00
14	02	002	000	001	47210	11-001 -01	Construcción de caberales en Bo. la Reforma y Re- paración de salida de aguas pluviales en calle principal, San Antonio de la Cuesta.	54,553.43
14	02	003	000	001	47210	11-001 -01	Levantamiento topografico para pavimenta- ción de 1 Km en aldea Ocoles Caídas Infraestructura Municipal	20,000.00
15	03	000	002	000	42600	11-001 -01	Adquisición de Equipo de Oficina Equipos para computación Adquisición de maquinaria de trabajo y equipo de transporte	19,850.74
15	04	000	001	000	42210	11-001 -01	Maquinas y equipo de construcción Cuotas deducibles (AMHON y FTM)	162,098.09
15	06	000	001	000	55170	11-001 -01	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración central TSC	22,455.34
15	06	000	002	000	54200	11-001 -01	Transferencias y donaciones a Asociaciones civiles sin Fines de lucro (AMHON)	20,149.26
TOTAL EGRESOS								2,245,534.25



La que Fue Aprobada por la Honorable Corporación Municipal.
 Decimo => El Sr. Alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal Los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias.

T.- Monto del Debito.

Proy.	Sub Proy.	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento Administración Financiera Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	72910	11-001-01	Contratos Especiales	L. 10,000.00
03	00	000	001	000	35610	15-013-07	Gasolina	20,000.00
							Inversión Fortalecimiento Social y Comunitario Educación	
11	03	005	000	001	47110	11-001-07	Construcción de Cerca perimetral en Escuela Wilmer Mendoza, Aldea La Mora	50,000.00
11	03	007	000	001	47110	11-001-07	Construcción cerca perimetral en escuela Aldea Tres Pinos	100,000.00
11	03	010	000	001	47110	11-001-07	Construcción cerca perimetral entre el Kinder y Escuela Col. Fatima	50,000.00
11	03	012	000	001	47110	11-001-07	Construcción de Cerca perimetral en Escuela Aldea Buenos Aires N° 1	50,000.00
11	03	013	000	001	47110	11-001-07	Construcción de Cerca perimetral en Escuela Marco Aurelio Soto, el Sinai	100,000.00
							Infraestructura Municipal Obras de Infraestructura Vial	
15	01	001	000	001	47210	11-001-07	Mejoramiento de calles en varias comunidades del Municipio	700,000.00
15	01	005	000	001	23400	11-001-07	Mejoramiento de Calles en varias comunidades del Municipio	300,000.00
TOTAL INTERESES								1,380,000.00



II - Monto del Credito

Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
							Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	1200	15-013 -01	Jornales	L. 20,000.00
03	00	000	001	000	23360	11-001 -01	Mantenimiento y reparación de Equipo de Oficina y muebles	10,000.00
							Inversión	
							Fortalecimiento Social y Comunitario	
							Educación	
11	03	021	000	001	47710	11-001 -01	Mejoramiento de Escuela Wilmer Mendoza, Aldea La Mora	50,000.00
11	03	022	000	001	47710	11-001 -01	Mejoramiento de Escuela, Aldea Tres Pinos	100,000.00
11	03	023	000	001	47710	11-001 -01	Mejoramiento de Escuela, Colonia Fatima	50,000.00
11	03	024	000	001	47710	11-001 -01	Mejoramiento de Escuela Aldea Buenos Aires 1	50,000.00
17	03	025	000	001	47710	11-001 -01	Mejoramiento de Escuela Marco Aurelio Soto, Aldea El Simai	100,000.00
							Infraestructura Municipal	
							Obras de Infraestructura vial	
15	07	005	000	001	23400	11-001 -01	Mejoramiento de calles en varias comunidades del Municipio	700,000.00
							Adquisición de Maquinaria de Trabajo y Equipo de Transporte	
15	04	000	001	000	42270	11-001 -01	Maquinas y equipo de construcción	300,000.00
TOTAL EFECTOS								1,380,000.00

La que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

Decimo Primero => El Señor Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza Garcia Presento a la Honorable Corporación Municipal (Los Traspagos Entre Asignaciones Presupuestarias.) Las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Costos Por Alzas.

254



I - Ingreso a Ampliarse

Sub concept	Auxiliar	Descripción	Monto
11.7.1.02.05.00		Abarroterías	L. 3,177.68
11.7.1.02.11.00		Supermercados	665.60
11.7.1.02.17.00		Librerías y Papelerías	981.42
11.7.1.02.23.00		Venta de Productos agropecuarios	24,765.22
11.7.1.02.25.00		Venta de Repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	6,583.03
11.7.1.02.37.00		Venta de Cerveza	6,432.48
11.7.1.02.32.00		Venta de licores	309.60
11.7.1.03.02.00		Sala de belleza, barberías	706.40
11.7.1.03.10.00		Comedores	628.96
11.7.1.03.11.00		Parques y lugares de recreo	901.56
11.7.1.03.17.00		Cantinas, Estandos de aguardiente	5,185.99
11.7.1.03.36.00		Servicios de café net o internet	843.04
11.7.1.03.38.00		Venta de colobres, torjetas, accesorios y otras	4,627.08
11.7.1.03.48.00		Moteles	252.00
11.7.1.98.02.00		Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Comercio	72,536.51
11.7.4.01.06.00		Basques y derivados	28,468.46
11.7.6.01.03.00		Internet	9,365.20
12.5.99.02.05.00		Rotulos Publicitarios	4,215.00
12.5.99.02.27.00		Licencia de extracción y uso de agua	44.28
17.6.4.01.03.00		Retroexcavadora	72,600.00
TOTAL INTERESOS			243,283.51

II - Objetos del Ingreso A Ampliarse

Progr	Sub Progr	Proyecto	Activid.	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	001	000	23200	15-013-01	Funcionamiento Administración Financiera Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	35600	15-013-01	Mantenimiento y reparación de equipos y medios de Transporte	L. 72,600.00
							Gasolina	60,000.00



03	00	000	007	000	35620	15-013 -01	Diesel Inversión Fortalecimiento Social y Comunitario Educación	
11	03	026	000	001	47110	15-013 -01	Mejoramiento de Escuela, Aldra Joantillas.	79,683.57
TOTAL							TERMINADOS	243,283.57

Ampliación que fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.

Decimo Segundo => El Señor Alcalde Municipal Wilmar Evelio Mendoza García, presento a la Honorable Corporación Municipal el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Corporación Municipal de San Jerónimo para la Ejecución del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Bello" (PPAT). Para que sea aprobado por la Honorable Corporación Municipal. Dicho convenio fue aprobado por unanimidad por la Honorable Corporación Municipal.

Decimo Tercero => Se presento ante la Honorable Corporación Municipal una Comisión de la Colonia Nueva Esperanza para solicitar ayuda para legalizar los terrenos donde tienen sus viviendas añadiendo que hace muchos años poseen dichos terrenos.

El Sr. Alcalde Wilmar Evelio Mendoza García añadió que dichas viviendas están en el terreno que perteneció a la Sra Nicolasa de Boaster por lo que ya se está en llegar a un acuerdo con el representante de dichas terrenos para que se haga un título de propiedad a nombre de la Alcaldía Municipal y poder ayudar a las Familias que hace varios años tienen sus viviendas y como vecinos de San Jerónimo están en todo derecho pero aclaro que se debe evitar que personas de otro municipio vengon a tomar posesión de los terrenos municipales y hagan negocio con dichos terrenos. Sugirió a la Comisión que se organicen y nombren 3 representantes para que verifiquen con el Departamento de Catastro a nombre de quien están los terrenos.



El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez sugirió que se investigue a quien pertenecan dichos terrenos para legalizar sus terrenos ya que tienen sus viviendas desde hace varios años, además añadió que si una persona compra un terreno sin la documentación correspondiente se convierte en un problema ya que la Municipalidad no puede darle documentos cuando es un terreno privado, al igual sugirió a la comisión presente que el pagar sus impuestos les da una garantía de su terreno.

- El Sr. Alcalde y la Honorable Corporación Municipal acordaron que se debe verificar en el Departamento de Catastro a quien pertenecan y emitir dictamen para resolver la solicitud de los vecinos de la Colonia Nueva Esperanza.
- Se presentó ante la Honorable Comisión de Colonia Irlanda para presentar que sus viviendas están construidas sobre la Balustrera y su preocupación ya que se verán afectadas por la extracción de material.
- El Sr. Alcalde explicó que los casos están sobre la Balustrera donde actualmente se extrae material para la reparación de las calles y no habiendo otro lugar de donde extraer material considera que se debe reubicar a las 3 viviendas afectadas en un lugar más seguro.
- El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez añadió que se debe de realizar una reunión con las personas que tienen sus casas en dicho lugar y Revisar que documentación les otorgaban o firmaban las autoridades.
- El Regidor Ibicain Isai Marcia Marcia agregó que como Corporación se debe actuar para que las personas no sigan haciendo negocio con terrenos municipales ya que no ha habido control y por eso ahora hay problemas y todos reclaman un terreno.
- El Sr. Alcalde Municipal añadió que siendo estos terrenos del Sr. Herman Funer, cualquier documento que

la Municipalidad otorgo sin ser dueño dichas documen-
tos son sin valor, y es por esa razon que considero
necesario legalizar los terrenos a nombre de la Muni-
cipalidad.



= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal el Sr. Jose Irrael Hernández Hernández quien informo que compro un terreno ubicado en la Colonia Crisostomo Marcia y al verificar las medidas con el departamento de Catastro el cerco de dicho solar agarro parte de la calle, por lo que solicita ayuda para solucionar el problema.

La Honorable Corporación tomo a bien que el departamento de Catastro realice la inspección y envia el dictamen correspondiente.

= Se presento ante la Honorable Corporación los Representantes de la Junta de Agua Potable de la Comunidad de Jamoltaca y tomo la Palabra el Regidor Javier Antonio Mejia quien es parte de la Junta de Agua explicando el problema del orrullo de la fuente de agua de su comunidad que esta en terrenos del sr. Natividad Fonez quien dono una manzana de terreno donde esta el orrullo pero hasta el momento se desconoce donde esta el documento de dicho terreno. ademas menciona que la Familia Fonez se creen dueños del terreno y se rehusan a pagar los servicios de Agua potable, por lo que solicita el consejo y ayuda para ver la forma de legalizar el terreno mediante un desmembramiento del terreno que le pertenece a la comunidad.

- El sr. Jaime Lopez. añadio que se debe investigar que tipo de documento posee la Familia para solucionar el problema. ya que tienen dificultad para entrar a realizar trabajos a la represa. tambien comento que segun investigaciones el SANAA para construir el proyecto de agua potable en la comunidad uno de los requisitos eran los documentos del terreno, por lo que considero que debe haber un documento y solicita ayuda para declarar el predio Libre para la



Comunidad.

El Sr. Alcalde sugirió que se debe investigar a nombre de quien está el terreno y si hay un título de propiedad hay que ver quien se declara heredero y este de un documento del terreno. añadió que la Municipalidad está en toda la voluntad de apoyarles. a resolver el problema.

- El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez comentó que dichos problemas se dan por desconocer lo que tiene la comunidad y las autoridades que se eligen no traspasan información o documentos a las nuevas autoridades. y que tiene conocimiento que Jamalteca posee Personería Jurídica y tienen un derecho que pocas comunidades tienen en el municipio, y sugiera que el Patronato y La Junta de Agua deben reunirse para investigar lo que tienen y la Corporación Municipal está para apoyarles.
- El Sr. Carlos Zelaya Presidente de la Comisión de Transparencia comentó que el patronato de la comunidad de la Unión tenían conocimiento que existía un documento del proyecto de agua de la Unión y el Patronato anterior se negaba a entregarlo, y al hacer presión lo entregaron a las nuevas autoridades y lo tienen custodiado y al haber nuevas autoridades tiene que hacerse la entrega. También recomendó a la Junta de Agua de Jamalteca que hay una ley de Junta de Agua que es la base de todo procedimiento ya que marca los límites de lo que se debe hacer.
- El Regidor Ibáin Isai Marcia Marcia también añadió que con respecto a la tenencia de la tierra se sabe que el estado es el que en algún momento da y también puede quitar, y considera que si la Familia Funez no querían dar una escritora, se debe de trabajar por el objetivo hasta llegar a una solución ya que el derecho que tiene toda una comunidad de 2000 personas No pueden venir 15 personas a privarles de su derecho
- El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez comentó que



si al Sr. Funez dono el terreno tiene que existir una Clave Catastral y si no la hay tratar de asignar una Clave Catastral.

= El Regidor Javier Antonio Mejia menciona que hace un año presento una solicitud acompañada de Firmas para solicitar el cambio de Patronato ya que tienen el actual tiene doce años. y no convocan a reunión para que se elija el nuevo patronato y Solicito al Sr. Alcalde se haga una convocatoria de manera urgente para elegir el Patronato.

El Sr. Alcalde sugirio que ellos realicen la convocatoria como representantes de Jamalteca. para elegir el Patronato.

- El Sr. Jaime añadió que algunos personas tienen escrituras avalados por catastro de terrenos que eran parte del estillero de Jamalteca y hace la interrogante como obtuvieron esos documentos.

- El Sr. Alcalde Municipal Respondió que los Dominios Plenos los otorga la Alcaldia y Terrenos Nacionales sob el INA ya que ellos titulan y en terminas generales lo hace el IP.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal el Sr. Paulino Orallano para solicitar un terreno que se lo presto para trabajar hace varios años del cual solicita lo legalicen a su nombre. El Sr. Alcalde le sugirio esperar que se le ^{de} solución primero con el Sr. Torman para que pasen a nombre de la Municipalidad y luego se tomara una decisión.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal el Señor Catalino Benilla. buscando una solución para su lotificación ya que sus compradores quieren legalizar sus terrenos y en el departamento de Catastro les detienen el trámite y solicita ayuda ya que el ha invertido en proyecto de Alcantarillado y agua y ademas ayuda al desarrollo del Municipio.

= El Sr. Alcalde ayrego que el Plan de Arbitrios tiene



760
los requisitos para lotificación y el Sr. Catalino Benilla no ha cumplido con el Requisito de Electrificación en la lotificación y sugiere que para poder ayudarlo se tendría que modificar el Plan de Arbitrios

- El Sr. Carlos Zelaya menciona que en la comunidad de la Unión hay problemas con una lotificación que no cumple con los requisitos del Plan de Arbitrios y si se modifica el Plan de Arbitrios se perjudicaría a todas las personas que han comprado sus terrenos.
 - El Regidor Olbin Saul Benilla Morquez sugirió que sería favorable revisar el Plan de Arbitrios de otros Municipios para revisar si se está obstaculizando el desarrollo del Municipio y como corporación se debía tomar una decisión.
 - El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia añadió que las personas que compran deben primero investigar los servicios que ofrecen las lotificaciones para evitar esos problemas
 - El Regidor José Noriz Barrera Cabrera sugirió que como Corporación se debe hacer una publicación advirtiendo a la Ciudadanía del problema de Comprar Predios a estas lotificadoras porque no les brindan los servicios que prometen.
 - La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández dijo estar de acuerdo con el Regidor José Noriz Barrera de publicar en la Página de la Municipalidad los requisitos que deben cumplir las lotificadoras y sugiere que se deberían publicar las solicitudes de Dominio Pleno por si existe alguna objeción.
 - El Sr. Alcalde añadió que las lotificaciones son un problema porque no quieren cumplir con los Requisitos establecidos solo están haciendo grandes ganancias y dejan a la Municipalidad los problemas de electrificación, agua y saneamiento, área verde y considera que hay que corregir el mal proceder de las lotificadoras. que si no cumplen con los requisitos no se les extendiera el permiso correspondiente.
- = Se presenta ante la Honorable Corporación Municipal el Patro-



nato de San Antonio de la Cuesta informando que el proyecto de la Plaza está en un 90% de terminar y próximamente el ingeniero presentará el informe de la Primera Etapa. y Solicitan que cuando se haga el desembolso para la II Etapa del Proyecto y solicitan si es posible extender el presupuesto. además se menciona que como patronato están trabajando y han hecho gestiones para lograr el objetivo. También se presenta una inquietud que les preocupa de la alcantarilla frente a la Ferratería Euca que está ripiada y sugiere limpiar otras alcantarillas para evitar que se acumule el material en la calle principal.

- El Sr. Alcalde agraga que la Plaza tiene un valor de 4.5 millones y se llevará a cabo por etapas y poco a poco se verá el avance. Informa que en el mes de abril se iniciará a trabajar con la II Etapa.

- El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia (añadido) Felicita al Patronato de San Antonio de la Cuesta por el trabajo que están realizando y cuestiona cual será el monto para la II Etapa.

- La Tesorera Municipal añadió que para este año se presupuestó ₡. 600,000.00 para la II Etapa del Proyecto.

- El Sr. Alcalde Municipal comentó que se trabajará en la reparación de los aros plomados y en las alcantarillas mencionadas.

= Tomo la Palabra el Sr. Antonio Caballero para solicitar el permiso para negocio de Venta de Bebidas Alcohólicas en la col. Crisostomo Marcia.

- El Sr. Alcalde Respondió que para dicho permiso hay que cumplir una serie de requisitos que si los cumple no había ningún problema.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez Sugirió que se debe informar a la Corporación sobre los proyectos que se realizan en la alcaldía Municipal, también añadió con respecto a los Kit Escolares que se dio muy poco y que no hay que hacer excepción de personas.

- El Sr. Alcalde agraga que no había excepción de personas



Sino que se hizo basado a los grados segun lo que necesitan.

- El Sr. Carlos Zelaya tomo la palabra para solicitar una respuesta con respecto al alto costo del Servicio de agua Potable de San Jeronimo agregando que rechazaron una muestra de 50 personas y todos no estan de acuerdo con el aumento. del servicio de Agua Potable y menciona llegar a dar solución a las quejas de los abonados.
- El Sr. Alcalde Municipal Respondio que se reunió con la Junta de Agua y ellos hacen la convocatoria proximo-mente. ademas consulto con el abogado legal para ver si la Corporación Municipal puede ordenar la suspensión del (pago) aumento ya que los abonados no han hecho una queja Formal porque se quisieron mantener en el anonimato.
 - El Regidor Ibraim Isai Marcia Marcia añadió que es parte del procedimiento cumplir con las denuncias o quejas y se espera que llegue el listado de los abonados inconformes para proceder.
 - El Regidor José Noriz Borrero Cabrera apuro que es difícil reunir a la gente y la junta con la misma facultad con que fueron electos por una asamblea proceden cuando lo consideran necesario.
 - El Sr. Carlos Zelaya añadió que el presidente del patronato de la col. Juan Orlando, Carlos Martinez y el Tesorero Fueron las personas que pusieron la denuncia del aumento del Servicio de agua quienes añadieron tener temor ya que el presidente de la Junta era el urca alcalde y el hizo investigaciones con el CONADEH y quisieron lo que tenia que hacer y el como presidente de la CCT cumplira el mandato que le dieron cuando lo eligieron en beneficio de la comunidad, ademas añadió que la junta de Agua debio Presentar la propuesta del aumento al Sr. Alcalde.
- = La Honorable Corporación Municipal Aprueba por Unanimidad La petición de los propietarios de

negocios de venta de bebidas Alcoholicas de extend
el horario de manera permanente para negocios de
venta de bebidas, incluyendo Bañerios y Zonas de
Recreación Siempre y cuando cuenten con el debido
Permiso de Operación quedando aprobado el siguiente horario
De Lunas a Viernes hasta los 10:00 pm
Sabado hasta la 01:00 am

Domingo hasta las 10:00 pm.

Enmienda: A dominio Plano a Favor del Sr. Leonel Adriano
Toranodos con identidad 0307-1974-00607, se cambiaron los
Colindantes ya que no inscribieron el dominio pleno a tiempo
Los colos actualmente han cambiado a los siguientes:

AL NORESTE: Colinda con propiedad de Reinaldo Podillo Mejia
y Leonel Adriano Toranodos, AL ESTE: Por una parte colinda
con propiedad de Francisco Benhur Podillo Umazor y por
otra parte colinda con Leonel Adriano Toranodos, AL SUR-
ESTE: Colinda con propiedad de Maria Edo Marcia Euceda
y Cristian Josue Marcia Salinas Colle de por medio, AL
OESTE: Colinda con propiedad de Luis Antonio Valasquez
Euceda y Eufemia Marcia Hernandez.

= El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en
Sesión anterior, procedio a la inspeccion y medida de un solar
Solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Fredis Auener Marcia
Valasquez, mayor de edad, hondureño y vecino de San
Jerónimo, con identidad N° 0313-1975-00367, con las siguientes
medidas: del Punto 1-2 mide 11.90 m, Del Punto 2-3 mide
107.31 m, Del Punto 3-4 mide 120.32 m, Del Punto 4-5 mide
65.12 m, Del Punto 5-6 mide 39.18 m, Del Punto 6-7 mide
22.59 m, Del Punto 7-8 mide 24.55 m, Del Punto 8-9 mide 33.18 m
Del Punto 9-10 mide 22.06 m, Del Punto 10-11 mide 19.76 m
Del Punto 11-12 mide 17.86 m, Del Punto 12-13 mide 16.45 m,
Del Punto 13-14 mide 36.29 m, Del Punto 14-15 mide 38.39 m,
Del Punto 15-16 mide 15.99 m, Del Punto 16-17 mide 67.78 m
Del Punto 17-18 mide 25.29 m, Del Punto 18-19 mide
36.64 m, Del Punto 19-20 mide 25.67 m, Del Punto





20-21 mide 21.01 m, Del Punto 21-22 mide 20.53 m,
Del Punto 22-23 mide 26.12 m, Del Punto 23-24
mide 35.53 m, Del Punto 24-25 mide 38.75 m, Del
Punto 25-26 mide 29.57 m, Del Punto 26-27 mide
29.60 m, Del Punto 27-28 mide 53.58 m, Del Punto
28-29 mide 20.84 m, Del Punto 29-30 mide 45.25 m,
Del Punto 30-31 mide 35.60 m, Del Punto 31-32 mide
197.20 m, Del Punto 32-33 mide 87.93 m, Del Punto
33-34 mide 56.73 m, Del Punto 34-35 mide 59.59 m, Del
Punto 35-36 mide 89.37 m, Del Punto 36-37 mide
37.43 m, Del Punto 37-38 mide 44.74 m, Del Punto 38-39
mide 5.17 m, Del Punto 39-40 mide 11.26 m, Del Punto
40-41 mide 47.59 m, Del Punto 41-1 mide 50.15 m.

Con las siguientes Colindancias: AL NOROESTE: Por una
parte colinda con Propiedad de José Arnulfo Cuellar Flores,
por otra parte con propiedad de José Jesús Chavarria,
José Teoman Torcia, Marcelino Torcia, Maria Obidia Padilla
Marquez calle de por medio AL SURESTE: colinda con
Propiedad de Olimpa Velasquez Tavillen, AL SUROESTE: colinda
con propiedad de Rigoberto Cano Chaver calle de por medio.

AL OESTE: Colinda con propiedad de Olimpia Velasquez y
Marcos Rodas Torcuals calle de por medio. AL NOROESTE:
Colinda con propiedad de José Arnulfo Cuellar Flores.

Con un area total de 159,500.76 M², con un valor Catastral de 457,528.00, pagando a la municipalidad el 70%, que asciende a la cantidad de L. 45,752.80, y la Municipalidad en cumplimiento al artículo 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento, acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Fredis Avenier Marcia Velasquez, mandando a la Secretaria para que certifique el presente Punto de Acta al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

= El Jefe de Catastro informo que segun autorización dada en Sesión anterior, procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno



Por el Sr. René Chavaz Ochoa, mayor de edad, Hondureño y vecino de San Jeronimo, con identidad #0313-7964-00137, con los siguientes medidos y colindancias.

Del Punto 1-2 mide 23.80 m, Del Punto 2-3 mide 25.70 m

Del Punto 3-4 mide 25.00 m, Del Punto 4-5 mide

19.94 m, Del Punto 5-1 mide 5.21 m. Con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Colinda con propiedad

de Jorge Alberto Mejia Vilorio, AL SUR: Colinda con

propiedad de Willian Omar Sarto Euceda y Eno Silvia

Euceda Rodriguez Calle de por medio, AL ESTE: Colinda

con propiedad de Elias Antonio Reyes Contreras

y Ocupante Desconocido Calle de por medio, AL OESTE:

Colinda con propiedad de Delfina Chavaz Osorio.

Con un Area total de 606.73 m², con un valor Catastral

de L. 43,077.83, pagando a la Municipalidad el 70%

que asciende a la cantidad de L. 4,307.78 y la Muni-

cipalidad en cumplimiento al articulo 70 de la ley de Muni-

cipalidades y su Reglamento acuerdo ceder Dominio

Plano al Sr. René Chavaz Ochoa, mandando a la

Secretaria para que certifique el presente Punto de Acta

al ser solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

Decimo Cuarto → El Sr. Alcalde Municipal levanta

oficialmente la Sesión siendo las. 6:00 pm.

Yessenia M. S.

Neriz Barrera

Bronia Evangelina Martinez

Miriam Selma Urbte

Olin Saul Benilla M.

Javier Antonio Mejia

Wilmer Mendoza Gasca

Ana Marcia

Wilmer Mendoza Gasca,